

en la misma conformidad, que expresa Dho. D.º Alfonso, en el
mandamiento el Contador, con solo su Reano al pie del Inventario
y quedandose en dha Contaduría los tratados correspondientes.

Don Juan Nuñez
Señor

Alonso
Alcaraz

Ordinario Martes 6 de Octubre de 1711

En la Muy Noble y leal Ciudad de Oviedo
y sala de las causas de la Corte de ella, a diez y Ocho de
de mil setecientos quarenta y quatro, los citados D.º D.º
representaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbran, D.º
D.º Gonzalez de Huellaneda Regidor Decano, a quien por yndisposicion
de D.º D.º Juan Nuñez Garcia Señor Alcalde mayor y Pheniente & Cor-
regidor de ella, se remitió la vara de Justicia, para prender este
Cavildo, D.º Francisco Pocanora, D.º Alfonso Altamira, D.º Juan
Cabrero, D.º Pedro Cabaneda, D.º Juan Candoval, D.º Juan
Quirre Toledo, y D.º Mateo Dardalla Regidores.

Señeros Jacinto Peña, Juan Ybarra, Nicolas Juico, Joseph este-
rela, Joseph Abadia, Andres Espinosa, y Juan Rico Jurados.

Parto en la causa de D.º D.º Alonzo D.º Juan Alontoso Regidor, Comisario del abasto y
Nueve Mesprira..... y Nueve diez Cuenta, que se obra, que se avia executado en la causa
que la Ciudad tiene en la Sierra de Lepizuma, de orden de este Rey.